



Bahía Blanca, 27 de Noviembre 2018

RECETAS MANUALES IMED

Les informamos que, a partir del 1° de diciembre, se dejará, gradualmente, de utilizar el SPRWEB. (Sistema para el ingreso de recetas manuales), que se encuentra en el portal. (www.farmalink.com.ar).

Desde esa fecha en adelante, la única vía para informar las recetas no validadas será el sistema de validaciones IMED, dentro de la solapa de Cierre de Lotes en donde se menciona la Declaración de Dispensa que es un apartado que permitirá ingresar los datos de la receta física. De modo tal que, finalizada la carga de las mismas, se efectuará un solo Cierre de Presentación que incluirá las recetas validadas y las manuales, con sus respectivas carátulas. De manera paulatina, se irán incorporando a esta modalidad las entidades cuyas recetas se presenten durante el mes de diciembre. El instructivo para el uso de esta alternativa llamada **“Declaración de Dispensa Manual”** se encuentra en NORMAS DE ATENCION OBRAS SOCIALES.